CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 1412/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2015 "SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES Y GASTOS MAYORES" ID 286.024.

Asunción, 02 de octubre de 2015.

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución de Directorio N° 1209/2015 referente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/2015 "SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES Y GASTOS MAYORES" ID 286.024, de fecha 27 de agosto de 2015, y el Interno G.O.C. N° 053/2015 de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de fecha 25 de setiembre de 2015.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación señala que conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es por el total. Para la contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 400.000.000.- (Cuatrocientos millones de guaraníes), en las partidas del Sub-grupo de Gasto 260 Servicio Técnicos y Profesionales, Objeto de Gasto 264 Primas y gastos de seguros; Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, según CDP Nº 134/2015. El monto total adjudicado resultante de la suma de los ítem 1 e ítem 2 asciende a la suma de Gs. 394.790.000.- (Trescientos noventa y cuatro millones setecientos noventa mil guaraníes) IVA incluido, lo cual se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria.

Que, el Comité de Evaluación, en razón de presentar la única oferta solvente por ítem, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/2015 "SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES Y GASTOS MAYORES" ID 286.024, de la siguiente forma: ÍTEM Nº 1 - SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES por un monto de Gs 85.100.000 (Ochenta y cinco millones cien mil guaraníes) IVA incluido, e ÍTEM Nº 2 - SEGURO DE GASTOS MAYORES por un monto de Gs. 309.690.000 (Trescientos nueve millones seiscientos noventa mil guaraníes) IVA incluido, al oferente ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (RUC Nº 80002091-0).

Que, la Gerencia Operativa de Contratación, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 02 de octubre de 2015, Acta Nº 43/2015, de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones" y demás disposiciones aplicables.

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/2015 "SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES Y GASTOS MAYORES" ID 286.024, de la siguiente forma:

- **ÍTEM Nº 1 - SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES**: al oferente ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (RUC Nº 80002091-0) por un monto de Gs 85.100.000.- (Ochenta y cinco millones cien mil guaraníes) IVA incluido, e;
- **ÍTEM Nº 2 - SEGURO DE GASTOS MAYORES** al oferente ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (RUC Nº 80002091-0), por un monto de Gs. 309.690.000 (Trescientos nueve millones seiscientos noventa mil guaraníes) IVA incluido.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MIRIAN TERESITA PALACIOS
Presidenta Interina
Res. Dir. Nº 1412/2015

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL